



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 16 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220004900	Ordinario	Cecilia Rosa Reales Sarabia	Colfondos Pensiones Y Cesantas	15/04/2024	Auto Decide - Primero: Efectúese El Control De Legalidad Del Proceso, Para Lo Cual Se Deja Sin Efectos El Auto De Fecha De 07 De Marzo De 2024, Notificado Por Estado No. 041 Del 08 De Marzo De 2024, Conforme A La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requiérase A Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Para Que Aporte Con Destino Al Presente Proceso En El Término De Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Historia

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7858f5ca-feb9-4a89-bcab-1b4c520b3502



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 16 De Abril De 2024



Laboral Y Expediente  
Administrativo Actualizado  
Del Afiliado Fallecido,  
Señor Ever Miguel Mejía  
Fontalvo, Identificado Con  
Cédula De Ciudadanía  
Número  
85.126.057.Tercero: Fíjese  
La Hora De Las 02:30 Pm,  
Del Jueves 25 De Abril De  
2024, Para Llevar A Cabo  
De Manera Virtual La  
Continuación De La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 80 Del Cpt Y De La  
Ss, La Cual Se Realizará A  
Través De La Plataforma  
Lifesize, En Virtud De Y Lo  
Contemplado En Los  
Artículos 2 Y 7 De La Ley  
2213 De 2022.Nota: Se  
Adjunta Link O Enlace De  
La Reunión

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7858f5ca-feb9-4a89-bcab-1b4c520b3502



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 16 De Abril De 2024



					Virtual:Https:Call.Lifesizecloud.Com21239179
08001310501220230023400	Ordinario	Editza Morales Navas	Colpensiones, Porvenir	15/04/2024	Auto Decide - Primero: Llamar En Garantía A La Compañía Allianz Seguros De Vida S.A., Conforme La Parte Motiva De La Presente Providencia. En Consecuencia, Córrase Traslado De La Demanda A Allianz Seguros De Vida S.A. A Travésde La Dirección De Correo Electrónico Notificacionesjudicialesallianz.Co, Por El Término De Diez(10) Días Hábiles. Para Tal Efecto, Remítase Copia Digital Del Presente Proceso A Los Mencionados Correoselectrónicos. En Este Sentido, La

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7858f5ca-feb9-4a89-bcab-1b4c520b3502



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 16 De Abril De 2024



					Notificación Personal, Se Entenderá Realizada Una Vez transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán Acorrer A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.
08001310501220240006600	Tutela	Cristhian Fabian Espitia Guerrero	Ministerio De Defensa Nacional - Ejército Nacional - Comando De Personal - Dirección De Prestaciones Sociales	15/04/2024	Auto Ordena - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por Cristhian Fabian Espitia Guerrero Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Juzgado El Día 09 De Abril De 2024, Dentro De La Acción De Tutela

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7858f5ca-feb9-4a89-bcab-1b4c520b3502



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 16 De Abril De 2024



					Instaurada Contra El Ministerio De Defensa Nacional - Ejército Nacional - Comando De Personal - Dirección De Prestaciones Socialessegundo: Remitir La Presente Acción De Tutela, Previo Reparto, Entre Los Magistrados Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala De Decisión Laboral, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnación.
08001310501220240008900	Tutela	Ricardo Vasquez Barrios	Air-E S.A. Esp	15/04/2024	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Ricardo Vasquez Barrios, En Nombre Propio, Contra Air-E S.A. E.S.P., Por La Presunta Violación A Los

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7858f5ca-feb9-4a89-bcab-1b4c520b3502



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 16 De Abril De 2024



Derechos Fundamentales A La Igualdad, Petición Y Debido Proceso.Segundo: Requierase A Air-E S.A. E.S.P. Para Que Dentro Del Término De Veinticuatro (24) Horas, Contadas A Partir Del Recibo De La Notificación De Este Auto, Rindan Informe Sobre Los Hechos Que Motivan La Presente Acción Constitucional, Se Pronuncien Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndoles Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero:

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7858f5ca-feb9-4a89-bcab-1b4c520b3502



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 62 De Martes, 16 De Abril De 2024



Téngase Como Pruebas  
Los Documentos Aportados  
Por La Parte Actora. Cuarto:  
Notifíquese A Las Partes Y  
Al Defensor Del Pueblo El  
Presente Proveído Por  
Medio De Correo  
Electrónico.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7858f5ca-feb9-4a89-bcab-1b4c520b3502